

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## La empresa pública GAN presenta la propuesta definitiva de acuerdo a los trabajadores

*Se reduce en 13 personas el número de despidos, siendo 32 los que se efectuarán en 2013 y dejando 20 ligados a la situación de actividad en 2014*

Jueves, 04 de julio de 2013

La dirección de la empresa pública Gestión Ambiental de Navarra (GAN) ha trasladado hoy a la representación legal de los trabajadores una nueva y definitiva propuesta de acuerdo, en el procedimiento de despido colectivo iniciado el pasado 7 de junio como consecuencia de la disminución de la actividad de la empresa. La de hoy ha sido la undécima reunión celebrada dentro del periodo de consultas.

Las novedades con respecto a la que se planteó el pasado día 1 de julio incluyen la mejora en la indemnización para los trabajadores que finalmente se vean afectados por las extinciones de empleo, de modo que se incrementa a 15 el tope de mensualidades que percibirán (la propuesta anterior era de 12). Del mismo modo, en el caso de aquellos trabajadores que, una vez pasados 6 meses desde el despido continúen en el desempleo, el número de días por año trabajado en el cálculo de la indemnización pasa de 25 a 33 días por año.

Por otro lado, atendiendo a las demandas del Comité de Empresa, se ha reconsiderado la propuesta de la parte social en el sentido de que no sea un criterio la afectación a mayores de 55 años, dado que no todos ellos tienen cubierta la carrera de cotización. En este sentido, se analizarán una a una todas las situaciones personales para procurar que se ocasione el mínimo perjuicio posible. En cualquier caso, si se ve afectada alguna persona de más de 55 años se mantiene la propuesta de suscribir un convenio especial con la Seguridad Social a cargo de la empresa.

Asimismo, además de mantener la propuesta de contratación de un plan de recolocación externo, se contactará, previa conformidad de los interesados, con las empresas que realicen trabajos para el Gobierno de Navarra para posibilitar la inserción en ellas de estos trabajadores. A pesar de los esfuerzos realizados, fuentes sindicales han comunicado que, finalmente, la asamblea de trabajadores ha rechazado en votación ésta última propuesta, extremo que se confirmará mañana en la última reunión prevista en el periodo de consultas, que se celebrará en el Tribunal Laboral de Navarra.

### Reducción de extinciones a la mitad

Hay que recordar que el pasado día 1 de julio la dirección de la empresa pública Gestión Ambiental de Navarra (GAN) trasladó al comité

de empresa una propuesta de reestructuración de empleo que reduce de 65 a 32 el número de extinciones previstas e incluye una serie de medidas dirigidas a minorar la afección en el empleo del Plan de reestructuración. A dicha propuesta se le han añadido las mejoras indicadas.

De acuerdo con la propuesta, se reduce el número de bajas iniciales mediante la mejora de los costes operativos de la empresa y una menor subcontratación exterior (10 empleos) y por la ampliación de excedencias (3 empleos).

Además, la propuesta incluye transformar el ERE de extinción en un ERE mixto con suspensión temporal de empleo para 20 trabajadores, a aplicar durante 180 días en 2014. Al término de este periodo de tiempo se deberá tomar la decisión de dar por finalizada la suspensión, si se produce un incremento en la actividad de la empresa, extinguir los contratos, si persiste la situación actual de falta de actividad, o una situación intermedia, en la que se genere un incremento de actividad que, sin embargo, no sea suficiente para mantener los 20 puestos de trabajo.

Por otro lado, las personas afectadas por la extinción de sus contratos participarían de una bolsa de trabajo para el conjunto de las empresas de la Corporación Pública Empresarial de Navarra y de un plan de recolocación externa a través de la empresa especializada Élogos.